



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de septiembre de dos mil veintidós.

Aceptado como se encuentra el cargo por parte del auxiliar de la justicia designado como Curador Especial de la menor **CELESTE PEREZ SANCHEZ**, se **DISPONE** él envió del proceso a través de mensaje de datos para el cumplimiento de la labor a él encomendada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.